

UNIVERSITAT DE BARCELONA

COMISIÓ DE BIOÈTICA

Circuito de tramitación de la Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona

1. Consultar en el [calendario](#) la fecha límite para presentar la documentación para la próxima reunión.
2. Rellenar el [formulario](#) correspondiente (Formulario 1, Formulario 2 o Formulario 3, según la naturaleza de la investigación). Leer cuidadosamente la documentación a presentar que se indica en los formularios y firmar la documentación que así lo requiera. En el caso de tesis/TFM/TFG, hace falta que toda la documentación vaya firmada tanto por el director/a y/o tutor/a como por el estudiante. En el caso de TFM y TFG, hace falta una carta firmada por el tutor/a y el estudiante que haga constar que el proyecto o trabajo respeta los estándares éticos elaborados por la CBUB.
3. Una vez la documentación esté debidamente rellenada y firmada, enviarla a la CBUB a través del correo electrónico cbub@ub.edu. Indicar en qué idioma se requerirá el dictamen favorable. En el plazo máximo de una semana se confirmará la recepción de la información y si esta está correcta y completa.
 - 3.a. Si la documentación es correcta, ver punto 4.
 - 3.b. Si falta documentación, desde Secretaría Técnica se le requerirá más información.
4. Una vez la documentación esté correcta, su evaluación tendrá lugar en la siguiente reunión de la CBUB (consultar [calendario](#)).
 - 4.a. Si la evaluación es favorable, se iniciará el trámite para obtener el dictamen favorable con el visto bueno del presidente de la CBUB en el idioma indicado por el investigador.
 - 4.b. Si el proyecto requiere observaciones, se le comunicará por correo en un periodo máximo de dos semanas desde la fecha de la reunión.
5. En el supuesto de que el proyecto presente observaciones, se deberá volver a presentar la documentación requerida en rojo o con control de cambios activado al correo electrónico cbub@ub.edu (consultar [plazos](#) para la presentación de modificaciones).
6. Una vez la evaluación sea favorable, se seguirá el procedimiento indicado en el punto 4.a.

Diagrama del circuito de tramitación

